

ACTA  
ASOCIACION FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre del 2009, en la avenida Silva Santistevan 1188, Cajamarca, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo Social Michiquillay:

- Señor Luis Casahuamán Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo, en representación de la Comunidad Campesina de Michiquillay.
- Señor César Culqui Rodríguez, Vice Presidente del Consejo Directivo, en representación de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Donald Robert East, Director del Consejo Directivo, en representación de Anglo American Michiquillay S.A.
- Señor Ricardo Federico Morel Bosio, Secretario del Consejo Directivo, en representación de Anglo American Michiquillay S.A.

*César Culqui Rodríguez*  
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

Por estar todos los miembros del Consejo Directivo presentes, se acordó por Consenso realizar una sesión universal, sin ser necesario para ello el reparto de las esquelas de citaciones.

AGENDA de la Reunión:

- 1) Presentación de los representantes alternos de Anglo American Michiquillay S.A. ante el Consejo Directivo de la Asociación y Asamblea General.
- 2) Definición de la entidad bancaria donde se depositarán los fondos asignados al Fondo Michiquillay y otorgamiento de facultades para operar dicha cuenta.
- 3) Informe sobre el estado del trabajo del Comité Técnico sobre la Gerencia de la Asociación.

1) Se inició la sesión con el saludo del Presidente del Consejo Directivo, quien reiteró la importancia de instalar el Fondo Social. Acto seguido el Director y el Vicepresidente brindaron su saludo y reiteraron la importancia de dar inicio al Fondo. Por último, el Secretario se presentó oficialmente ante los miembros del Consejo Directivo y se mostró de acuerdo con la importancia de instalar el Fondo, cumpliendo de esta manera con el primer punto de la agenda.

2) El segundo punto de la agenda se debatió a profundidad, analizando las ventajas y desventajas de cada entidad bancaria y se tomaron los siguientes acuerdos por Consenso:

- Que los fondos debían estar disponibles en una cuenta de ahorros para poder servir de financiamiento a los proyectos que se aprueben en el Fondo, y este Fondo no estar sujeto a plazos fijos.
- Que los fondos debían mantenerse en dólares, para evitar perder en el tipo de cambio.
- Que se designe al Banco Continental BBVA como la entidad a la que se trasladarán el total de fondos existentes a la fecha en el Banco de la Nación, por ser una de las tres consideradas con mejor calificación (A+) y además ser la que mejor tasa de interés ofrece.



*César*  
Prof. César Montenegro Gil  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACION  
ENCAÑADA

*OK*

- Que para los depósitos futuros, se buscarán otras propuestas para poder tener los fondos distribuidos en más de una entidad, garantizando así aún más su solidez.

Para respaldar esta decisión, se adjunta a la presente acta el cuadro comparativo de las instituciones bancarias evaluadas.

Sobre el otorgamiento de facultades a que hace referencia el punto 2 de la agenda, se definió por Consenso que para la transferencia de estos fondos y en base al inciso D) del artículo Trigésimo Séptimo de los Estatutos del Fondo Social Michiquillay, que a los cuatro miembros del Consejo Directivo aquí presentes se les otorguen las facultades para que en conjunto y firmando todos se pueda realizar el traslado de los fondos del Banco de la Nación, donde se encuentran actualmente, al Banco Continental, en base a lo acordado en el párrafo previo de la presente acta.

3) Sobre el tercer punto del Comité Técnico, el Consejo acuerda por Consenso invitar al Comité Técnico a que sesione el martes 15 de diciembre del 2009 a las 10 am en el local de la Comunidad Campesina de Michiquillay en Cajamarca, a fin de buscar llegar a un Consenso sobre el tema de la Gerencia de la Asociación y que esto sea presentado posteriormente al Consejo Directivo.

Como punto adicional de agenda se incluyó por Consenso que el año de vigencia de la Junta Directiva se cuente a partir de la instalación del Fondo, vale decir contando un año desde hoy día, fecha que vence el 9 de diciembre del 2010. Todos los asistentes estuvieron de acuerdo en este punto y también por consenso se acordó solicitar opinión legal para ver que este acuerdo no contradiga los Estatutos de la Asociación Fondo Social Michiquillay.

Siendo las 12:20 p.m., se acordó dar por concluida la sesión agradeciendo y felicitando a todos los asistentes por los acuerdos logrados.

Cajamarca, 10 de diciembre del 2009



Luis Casahuamán Rodríguez


  
**César Culqui Rodríguez**  
 YICEPRESIDENTE DIRECTORIO  
 FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

César Culqui Rodríguez

**CERTIFICO:**  
 Que la presente: .....  
 es auténtica a la original donde doy fe a la falta de Notario Público.  
 de ..... del 20 .....



Donald Robert East

Ricardo F. Morel Bosio

Prof. César Montenegro Gil  
 JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACION  
 ENCAÑADA